

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



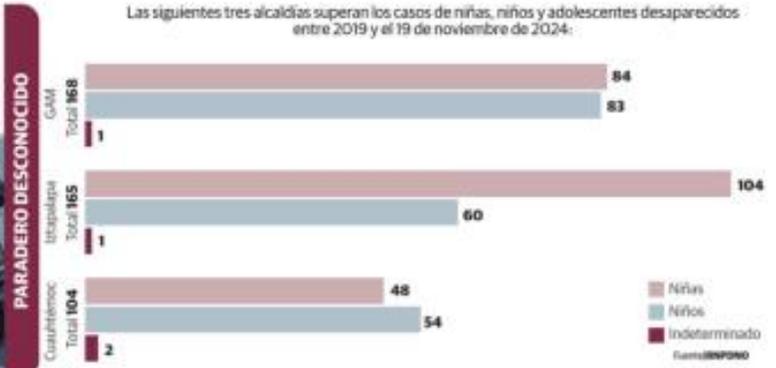
COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC



Por Eunice Cruz
eunice.cruz@razon.com.mx

Inseguridad en Iztapalapa, GAM y Cuauhtémoc

Concentran 3 alcaldías 45% de desapariciones de niñas y niños

Las alcaldías Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Cuauhtémoc concentran 44.9 por ciento de las 972 desapariciones de niñas, niños y adolescentes reportadas en la Ciudad de México por el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPNDNO) entre 2019 y el 19 de noviembre de 2024.

Los datos muestran que del total de casos registrados en la capital, 552 se tratan de niñas, es decir, 56.7 por ciento, mientras que 409 son niños, equivalentes a 42 por ciento. Además, 11 personas aparecen como "indeterminados".

EL DATO EN CASO de la desaparición de un niño o una niña, es importante llamar al 911 para que las autoridades comiencen la búsqueda lo antes posible.

Si bien en todas las alcaldías se reportan desapariciones de menores de edad, en Gustavo A. Madero el RNPNDNO registró 168 menores desaparecidos, de quienes 85 son mujeres, 83 hombres y uno sin determinar.

En el caso de Iztapalapa, la segunda demarcación con más hechos de este tipo, las autoridades registran 104 niñas, 60 hombres y un sin determinar, es decir, 164. Mientras que en Cuauhtémoc hay 104, de quienes 54 son hombres, 48 mujeres y dos indeterminados.

El informe detalla que las alcaldías como Milpa Alta, Magdalena Contreras, Tláhuac y Cuajimalpa registran menos hechos de este tipo.

Sólo en los últimos 12 meses hubo 423 reportes de menores de edad desaparecidos, 271 corresponden a mujeres y 149, a hombres, el pico más alto fue el pasado agosto, cuando se extraviaron 71.

Los menores de edad más vulnerables han sido de entre 13 y 17 años, además, aumenta el riesgo conforme crecen, pues de 2019 a la fecha las autoridades identificaron a 79 menores de edad de 13 años, pero de 17 años fueron 194, lo que representa un aumento de 145.5 por ciento.

A diferencia de las personas no localizadas, cuyo paradero se desconoce, en el

caso de quienes están en calidad de desaparecidas se presume que su ausencia podría estar relacionada con algún delito.

DE 2019 al 19 de noviembre de 2024 suman 972 reportes de este tipo en la ciudad, según el RNPNDNO; la diputada local del PAN, Laura Álvarez, propone elevar pena de cárcel de 10 a 20 años a quien robe menores de edad

De acuerdo con la Comisión Nacional de Búsqueda, entre los ilícitos ligados a las desapariciones están el rapto, la sustracción, la trata de personas, el reclutamiento (de grupos criminales), feminicidio y homicidio.

Frente a esta situación, la diputada del PAN, Laura Álvarez Soto, presentó ayer una iniciativa al Congreso de la Ciudad de México para aumentar la pena a quienes roben o sustraigan niños, niñas y adolescentes, para que pase de tres a siete años de cárcel a de 10 a 20 años.

En el marco del Día Mundial de la Infancia, que se conmemora este 20 de noviembre, la legisladora comentó que hay cientos de familias que no tienen conocimiento de dónde se encuentran sus hijos, pues consideró que las autoridades no son eficientes a la hora de realizar una búsqueda.

"Es un delito que ataca profundamente a las familias y a la sociedad porque no está tipificado como debe de ser,

actualmente, en la Ciudad de México hay un promedio de dos infantes desaparecidos a diario, un dato revelador, en la capital ninguna alcaldía se salva, pero la mayor parte de estos robos suceden en Iztapalapa y Gustavo A. Madero, que concentran la tercera parte del total de casos en la ciudad", expuso ayer en conferencia de prensa.

Álvarez Soto compartió que dos de cada tres menores sustraídos son niñas, reclamó que este problema no se ha atendido y como consecuencia va en aumento, por ello, sugirió que se analice y apruebe la iniciativa con la finalidad de disminuir el delito gradualmente.

La legisladora panista resaltó que el desempeño institucional en materia de desaparición de personas en la capital es reprobable, por lo que un primer paso para avanzar en esta problemática es aumentar las penas.

El director general de la fundación Nacional de Niños Robados y Desaparecidos, Guillermo Donald Gutiérrez Martínez, indicó que en la Ciudad de México hay cinco mil 700 carpetas de investi-

gación en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México por el delito de sustracción por persona, que refiere a los menores de cero a 17 años.

En ese sentido, el activista exhortó a los legisladores de todas las bancadas a respaldar la iniciativa, para evitar que quienes comentan el delito continúen en libertad, debido a que actualmente es un delito que no se persigue como debería.

"No queremos que esa gente esté en nuestras calles, esa gente debe de estar en los centros carcelarios y hoy se va dar el primer paso para que esto suceda.

"Quiero también exhortar a los demás grupos y fuerzas políticas del Congreso de la Ciudad de México porque se necesita el apoyo, los niños no votan, son la población más vulnerable de la capital y este trabajo se va dejar para la perpetuidad; a los niños es más fácil cuidarlos que buscarlos", dijo en conferencia.

Gutiérrez Martínez afirmó a *La Razón* que los *modus operandi* van modificándose, comentó que uno de los más recientes es atrapar a las víctimas por medio de juegos en línea, ya que los agresores tienen la posibilidad de tener un primer contacto y ganar la confianza de los menores de edad.

Sostuvo que las cifras no están actualizadas debido al hermetismo por parte de las autoridades, aunado a que la ciudadanía no confía en la respuesta de las instancias de seguridad y justicia, o bien, los procesos son tardados para comenzar la búsqueda, por ello, adelantó que se echará a andar una campaña de prevención.

"Las autoridades no reciben denuncias, porque dicen que se fue con el novio, que hay que esperar 72 horas, por eso se busca evitar eso con esa reforma.

"Echaremos a andar una campaña de prevención contra la sustracción de menores, vamos a arrancar en la Ciudad de México, visitamos escuelas, universidades, vamos a sumar dando pláticas a los padres", subrayó.

Gutiérrez Martínez añadió que algunas medidas de prevención es supervisar con quién hablan a través de redes sociales, sitios web o juegos en línea, no mandarlos solos a mandados por muy cerca que se encuentre el establecimiento, evitar que lleguen o regresen solos a las escuelas y mantener comunicación con los menores.

3 Años de prisión es la sanción mínima de cárcel por sustraer personas

5 Mil 700 carpetas de investigación hay por sustracción de personas

HALLAN SIN VIDA A JOVEN DESAPARECIDO EN CHAPULTEPEC

Ángel Fernando, el joven que había sido reportado como desaparecido en el Bosque de Chapultepec, fue encontrado sin vida en la alcaldía Cuauhtémoc y su cuerpo entregado a sus familiares. De acuerdo con las primeras investigaciones de la FGJ capitalina, se tiene conocimiento que el masculino no fue víctima de delito.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC